RESOLUCIÓN N°4104 /2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 056/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), EL CONTRATO 057/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, (RUC N° 4601610-4), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y VACUNAS PARA USO VETERINARIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 366.588, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

Asunción, 11 de Noviembre de 2.020

VISTA: La Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" del 21 de Enero de 2.003.

Los Contratos N° 056/2019, suscripto con la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), el Contrato N° 057/2019, suscrito con la firma GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, (RUC N° 4601610-4), en fecha 09 y 11 de diciembre de 2019 en el marco del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos, Insumos, Materiales y Vacunas para uso Veterinario" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas - ID N° 366.588, Memorándum DGAF N° 134/2020, de la Direccion General de Administración y Finanzas, Expediente MEI N° 21-854-2020; Dictamen DAJ N° 126/2020; de la Direccion de Asesoría Jurídica de fecha 01/10/2020

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por providencia, remitió a consideración de la máxima autoridad de la Institución, la solicitud de Adenda para la ampliación de plazo de vigencia de los Contratos N° 056/2019, suscripto con la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), el Contrato N° 057/2019, suscrito con la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, (RUC N° 4601610-4), en fecha 09 y 11 de diciembre de 2019, en el marco del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos, Insumos, Materiales y Vacunas para uso Veterinario" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas - ID N° 366.588, fundados en los siguientes términos

Que, conforme a la Resolución IPTA N° 643 de fecha 27 de noviembre de 2019, se ha adjudicado el referido proceso licitatorio a las firmas: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

...////

RESOLUCIÓN N°404/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 056/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), EL CONTRATO 057/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, (RUC N° 4601610-4), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y VACUNAS PARA USO VETERINARIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 366.588, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

...///

Que, en consecuencia, se suscribieron los Contratos N° 056/2019 y 057/2019, entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y las firmas: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez. Cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, conforme al Exp. MEI 21-854-2020, que adosa el Memorándum DGAF N° 134/2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita el inicio de los procedimientos para el pedido de suscripción de Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato 056/2019, suscripto con la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), el Contrato N° 057/2019, suscrito con la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, (RUC N° 4601610-4), en fecha 09 y 11 de diciembre de 2019, en el marco del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos, Insumos, Materiales y Vacunas para uso Veterinario" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas - ID N° 366.588, en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato.; esto además de las consecuencias existente de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición, la presente adenda será por ampliación del plazo de vigencia desde el 01/01/2021, hasta el 31/12/2021.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por providencia, remite a la Dirección de asesoría Jurídica, la solicitud de Adenda para la ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato N° 056/2019, suscripto con la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. ...

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N°404/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 056/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), EL CONTRATO 057/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, (RUC N° 4601610-4), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y VACUNAS PARA USO VETERINARIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 366.588, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

...///

....(RUC: 80064612-6), el Contrato N° 057/2019, suscrito con la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, (RUC N° 4601610-4), en fecha 09 y 11 de diciembre de 2019, respectivamente, en el marco del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos, Insumos, Materiales y Vacunas para uso Veterinario" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas - ID N° 366.588, para el dictamen Jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Contrataciones ha remitido de fecha 14/10/2020 a las firmas: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, en la cual se les comunica la intención de realizar un procedimiento de suscripción de Adenda por ampliación de Plazo de Vigencia de dichos contratos, en virtud a que aún se cuenta con la disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato. Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo N° 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. Los mismos han dado su conformidad por nota, para la suscripción de la Adenda solicitada

ES COPIA

Que, la Dirección Jurídica eleva el Dictamen D.A.J. N° 126/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución, en la cual expresa lo siguiente: "...realizada la comunicación de intención de realizar un procedimiento de suscripción de Adenda por Ampliación de Plazo de Contrato a las citadas empresas, se comunique a esta Dirección sobre la conformidad presentada por las mismas."

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Que, por lo expuesto y en base a lo establecido en la Ley 2051 Art. N° 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, y su Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, y en su Resolución DNCP N° 5695/2019,CAPITULO IX - CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS, ésta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra objeción de carácter legal sobre la solicitud de Adenda por Ampliación e Vigencia del Contrato, a ser suscrito con las firmas GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., ...

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N°4104/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 056/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), EL CONTRATO 057/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, (RUC N° 4601610-4), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y VACUNAS PARA USO VETERINARIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 366.588, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

...///

GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos, Insumos, Materiales y Vacunas para uso Veterinario" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas - ID N° 366.588., por lo cual sugiere la prosecución de los trámites pertinentes"...

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece que: "Las Unidades Operativas de Contratación, podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."

Que, en base a los fundamentos indicados, esta Dirección solicita a la máxima autoridad de la institución, emita el correspondiente acto administrativo a través del cual resuelva ampliar por adenda el Plazo de Vigencia del Contrato N° 056/2019, a ser suscripto con la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), el Contrato N° 057/2019, a ser suscrito con la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, (RUC N° 4601610-4), ambos desde el 01/01/2021, hasta el 31 de diciembre de 2021; manteniéndose invariable las demás condiciones del contrato principal, salvo mejor parecer".

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N°4/04/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 056/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), EL CONTRATO 057/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, (RUC N° 4601610-4), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y VACUNAS PARA USO VETERINARIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 366.588, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"
...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- ***AMPLIAR***, por Adenda el Plazo de Vigencia del Contrato N° 056/2019, a ser suscripto con la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), el Contrato N° 057/2019, a ser suscrito con la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, (RUC N° 4601610-4), ambos desde el 01/01/2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos, Insumos, Materiales y Vacunas para uso Veterinario" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas - ID N° 366.588, manteniéndose invariable las demás condiciones del contrato principal.

Artículo 2°.- ***ENCOMENDAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA